

27/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 27 de agosto de 2009, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 943, de 21 de agosto de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>Señor</b>	<b>ALVARO ORTÍZ VERA</b>
<b>Señor</b>	<b>RODRIGO DÍAZ WÖRNER</b>
<b>Señor</b>	<b>ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA</b>
<b>Señor</b>	<b>FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ</b>
<b>Señora</b>	<b>ALEJANDRA SMITH BECERRA</b>
<b>Señor</b>	<b>PATRICIO LYNCH GAETE</b>
<b>Señor</b>	<b>PATRICIO KUHN ARTIGUES</b>
<b>Señor</b>	<b>CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO</b>

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

<b>Señor</b>	<b>MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico.</b>
<b>Señora</b>	<b>MARIA INES LEAL S. Secretaria de Actas del Concejo Municipal.</b>

### TABLA DE MATERIAS

1. APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 15 JULIO DE 2009
2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACION ACUERDO Nº 138-20-2009, SÓLO RESPECTO DE OBJETIVOS SUBVENCIÓN APOBADA OTORGAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.
6. APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS Y PEÑAS FOLCLÓRICAS A INSTITUCIONES U ORGANIZACIÓN DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS.
7. INCIDENTES.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sra. ALCALDESA:** En nombre de Dios se abre la Sesión.

**1.- APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 15 JULIO DE 2009.**

**Sra. ALCALDESA:** El primer punto de la Tabla de hoy día es la Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el día 15 de julio pasado. Se da por aprobada.

**2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Sra. ALCALDESA:** El segundo punto de la Tabla es Cuenta de la Alcaldía.

**2.1. SALUDO NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS JARDINES DE COLLAO.**

**Sra. ALCALDESA:** Al respecto debo informar que el día viernes 21 sostuve una reunión con la Directiva de la Junta de Vecinos “Jardines de Collao”, quienes se vinieron a presentar. Es una Directiva nueva, constituida hace un par de meses y presentaron su plan de trabajo.

**2.2. REUNION CON SR. INTENDENTE Y LOCATARIOS DEL MERCADO CENTRAL.**

**Sra. ALCALDESA:** En el día de ayer sostuve una reunión con el señor Intendente y locatarios del Mercado Central, en el fondo la idea era poder hablar con los locatarios y decirles que si nos resulta, yo creo que nos va a resultar la postulación que hicimos a los Fondos de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), no se pongan a pelear, que sumemos todos para el mismo lado a fin de poder avanzar en la solución del tema del Mercado Central.

La idea es remodelar lo que hay y no sacarlos a ellos, sino darle un plus o un valor agregado, pueden haber personas que sepan más que nosotros, tanto en la cúpula actual como en el subsuelo y para eso parte de los fondos a los cuales estamos postulando serían para un Concurso Nacional de Arquitectura con un convenio atractivo, para que postulen oficinas importantes de Arquitectos, no solo penquistas sino también de nivel nacional.

La verdad es que llegaron con la pluma bien parada inicialmente, yo tenía la información que había una Directiva nueva en el Mercado, que congregaba a las distintas fracciones que normalmente se peleaban entre ellas. Eso era efectivo y era así hasta hace poco, pero justo antes de la reunión ya habían surgido algunas diferencias y roces entre ellos.

De manera que nuevamente habían algunos conflictos pero le dijimos "saben que trabajemos en un proyecto que congregue a todo el mundo y si logramos desarrollar un buen proyecto que sea rentable, que de números azules, que sea bueno para la ciudad, que sea atractivo para ustedes, a mí no me cabe la menor duda que va a ayudar que las diferencias se limen". Así es que yo creo que fue bastante bueno.

Este Proyecto de la Organización de Estados Americanos se postuló a través de la Cancillería hace más de un mes, tuvimos que concursar con otros Proyectos a nivel nacional, somos de los proyectos nacionales que están seleccionados. Estos proyectos se postulan con otros países en red, son asociaciones en red, nosotros postulamos con la ciudad de Rosario de Argentina y con la ciudad de Quito de Ecuador y con ellos nos fuimos a la O.E.A. con el patrocinio de una O.N.G. española, que está liderada por una Ministra del señor Presidente Zapatero que nos patrocina este proyecto ante la O.E.A.

Entonces, pensamos que tenemos altas posibilidades de poder conseguir, sobre todo porque está don José Miguel Insulza allá, que es amigo del señor Intendente Regional y que vamos también con el patrocinio del Intendente, para poder tener ojalá posibilidades de ganar estos fondos porque no hay otra manera de poder invertir, porque es un terreno que hoy día es privado. Entonces, sólo con fondos que no sean ni del Gobierno ni de la Municipalidad podemos avanzar en la solución de alguna cosa.

Estamos bastante esperanzados, una vez que tengamos esto vamos a hacer una reunión masiva con los locatarios, con todos los dirigentes de todas fracciones en esta oportunidad y ahí los vamos a invitar a ustedes, para que participen también y que estén al tanto. La verdad es que esta primera reunión era para decirles en qué estábamos, porque o si no se empieza a saber y hay rumores, era informativa y yo creo que en el mes de octubre vamos a tener noticias si somos o no seleccionados, esperamos que sí y con posterioridad a eso vamos a hacer una reunión masiva con todos los locatarios y ahí los vamos a convidar a ustedes.

**Sr. RIQUELME:** ¿Ese proceso es muy largo?

**Sra. ALCALDESA:** No, en octubre o a comienzos de noviembre debiéramos saber si somos seleccionados o no, las platas llegarían en marzo del próximo año pero da lo mismo, es decir, ya teniendo la certificación de que somos nosotros nos ponemos a trabajar en las Bases del Concurso Nacional y ya empieza a avanzar.

**Sr. RIQUELME:** Podría ser un proyecto, no tengo idea como funciona, pero incorporarlo como un Proyecto Bicentenario.

**Sra. ALCALDESA:** Lo que pasa es que al ser una cosa privada, porque el Mercado fue municipal hasta el año 1982, si no me equivoco, después se lo vendieron a los locatarios y estos lo vendieron a una empresa, no podemos invertir fondos municipales ni tampoco el señor Intendente fondos del gobierno. Entonces, la única manera que se nos ocurrió fue ésta.

### 2.3. FIRMA DE CONVENIO CON UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.

**Sra. ALCALDESA:** Ayer suscribimos un Convenio con la Universidad Santo Tomás, que nos están aportando \$ 98.000.000.- para la Construcción de una Granja Interactiva, eso es muy simpático, lo vamos a hacer y estamos listo, está contratada la empresa, ya están todos los planos aprobados por la Dirección de Obras Municipales, la empresa ya está contratada y la contrató directamente la Universidad Santo Tomás.

Es decir, ese es el presupuesto, pero ellos no nos entregan la plata, nos entregan la obra construida por un presupuesto de \$ 98.000.000.- y esta granja sería administrada por la Corporación SEMCO, porque hay que criar los animalitos.

La idea es que los niños de ciudad puedan conocer los animales domésticos, no es un zoológico es como la granja de la "abuela pata", porque mis hijos creen que los pollos los venden en bolsas en los supermercados, no los conocen, nunca han visto un pollo vivo, los chanchitos no los conocen, salvo los que tienen campo, el resto de los niños no conocen los animales domésticos. Entonces, la idea es generar una granja interactiva donde los niños puedan alimentarlos y puedan interactuar.

En esto vamos a pagar una entrada baja que se va a definir en su momento, pero hay que pagar una entrada porque o si no se nos va a llenar de pokemones tirándoles piedras a las pobres gallinas, a los pavos. Serían \$ 100.- o \$ 200.- por niño y \$ 500.- por adulto, se me ocurre, como un precio razonable que permita restringir, pues hay gente de verdad que tiene interés en ir a pasar un buen rato y no a molestar.

**Sr. PAULSEN:** Esto está en la Puntilla, en calle Víctor Lamas cerca del Supermercado.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, pero pegado a una bahía en donde hay unos sauces, es decir, donde está la bahía hacia el Parque Ecuador.

**Sr. PAULSEN:** Lo preguntaba porque no está pendiente aún el asunto del Hotel del Parque.

**Sra. ALCALDESA:** No, eso no lo toca.

**Sr. PAULSEN:** Es que no sé si está resuelto ese tema.

**Sra. ALCALDESA:** Eso tenía como cinco años de vigencia y después moría con la última modificación que hicimos hace algunos años atrás, cuando se inició la construcción de los casinos y dentro de lo que se hizo, acuérdese que se subió el paño afectado hacia arriba, fue que se liberó la plataforma pública.

**Sr. PAULSEN:** En todo caso sería interesante echarle una mirada ahí.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, no hay ningún problema, es donde están unas canchas como de básquetbol ahí pero para el otro lado, no se ocupa ahora, sirve de motel nada más. Es frente a Serrano y son 700 metros cuadrados construidos.

La idea de la Universidad Santo Tomás es que a cambio de esto tiene prácticas de Veterinaria, cosa que nos sirve porque así no tenemos que pagar dos Veterinarios para cuidar a los animalitos, tenemos además convenios con Podología, que nos están haciendo la Podología para los adultos mayores. Es una cosa buena de Convenios de Campos Clínicos para ellos y que a nosotros nos conviene cualquier cantidad.

**Sr. RIQUELME:** Además, le da más atractivo en verano al sector del Parque Ecuador, donde va mucha gente.

**Sra. ALCALDESA:** Y la verdad que es entretenido, para los niños mayores es medio fome pero yo les diría para niños de 7 u 8 años como máximo es muy entretenido, para ir a alimentar a los pollitos, conejitos, etc. y vamos a proceder a la colocación de la primera piedra para hacer la imagen ya en terreno y ahí también los vamos a convidar. Ayer fue solamente la firma del Convenio que echó a andar esto y en tres o cuatro semanas más debiéramos tener ya la instalación de faenas con la colocación de la primera piedra, así es que cuando hagamos eso los convidamos, para el que quiera acompañarnos.

#### **2.4. LANZAMIENTO PROGRAMA “LUNA DE MIEL” PARA ADULTOS MAYORES.**

**Sra. ALCALDESA:** Y hoy día hicimos en lanzamiento de algo muy entretenido que se llama Programa “Segunda Luna de Miel”. Lo que sucede es que pensando en todos los viajes de turismo que hacen y en el trabajo que estamos realizando con los Adultos Mayores, nos dimos cuenta que muchos de los adultos mayores nunca salieron de luna de miel.

Entonces, se nos ocurrió que podía ser entretenido sortear, en este caso van a ser cinco cupos, fines de semana mensualmente a aquellas familias que cumplan 40 o más años de matrimonio durante ese mes, que sean de Concepción, que tengan una Ficha Social menor de 15.000 puntos, que es como la misma que pone SERNATUR y también que estén de aniversario de matrimonio. Es con libreta, esto es un premio a la familia que tenga la paciencia y la perseverancia al amor, la paciencia de 40 años sólo se puede sustentar en el amor.

Entonces, parten un viernes y vuelven el domingo, es en el Balneario El Morro en donde se les espera con una cena de gala y tienen derecho a baños de mar caliente, al día siguiente, con un buen desayuno, van a almorzar a Dichato, los llevan y los traen, les hacen algunos tours por algunas playas para que paseen románticamente. Es bien entretenido.

Cuando empezamos a testear esta idea entre los mismos Adultos Mayores nos dimos cuenta que efectivamente habían muchas parejas que llevan muchos años juntos y que nunca han tenido luna de miel, entonces de verdad es un premio.

Se inscriben las parejas como les dije y por si les preguntan, con Certificado de Residencia, con la Ficha Social menor a 15.000 puntos y con fotocopia del Certificado de Matrimonio en la Casa del Adulto Mayor hasta el último viernes de cada mes, se sortea la última semana y el último fin de semana del mes se van a pasear. Esto lo vamos a promocionar por la radio.

**Sr. DÍAZ:** ¿Hay algún tipo de seguro por si alguien se nos emociona?

**Sra. ALCALDESA:** El Balneario El Morro pone asistencia médica, tanto como seguro no porque en el fondo..., pero sí hay asistencia médica.

**Sr. DÍAZ:** Estoy muy de acuerdo, lo encuentro bien, pero por algún accidente o algún paro de corazón, puede que tengamos una demanda en contra después.

**Sra. ALCALDESA:** Va a haber asistencia médica y también van a ir con monitores de la Municipalidad. A lo mejor en el camino nos damos cuenta que faltó algo, pero pensamos que es bonito, es una buena idea.

### 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

**Sra. ALCALDESA:** El segundo punto de la Tabla es el Informe sobre Gestión Administrativa.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se despachó un Oficio al señor Prefecto de Carabineros pidiendo un informe respecto a la cantidad de hechos delictuales e infracciones a la Ley de Alcoholes que se hayan efectuado durante el presente año en el sector de la Población Ríos de Chile de esta Comuna.

Lo anterior, en atención a la solicitud por otorgamiento de Patente de Supermercado con Expendio de Alcoholes, que ha sido presentada para un local ubicado en el Pasaje Lontué de esa población. Esto lo vimos en la Sesión pasada.

### 4.- INFORME DE COMISIONES.

#### 4.1. ACTA DE COMISION DE HACIENDA

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 16/09, realizada el 25 de agosto de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.













**4.1.1. LICITACIÓN PUBLICA “CONCESIÓN CAFETERIAS PARQUE COSTANERA CONCEPCION”.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el señor Director de Aseo y Ornato informa por Oficio Ord. N° 938, de 6 de agosto en curso, a la señora Alcaldesa sobre resultados de la Licitación Pública “Concesión Cafeterías Parque Costanera, Concepción”.

Hay un solo oferente, don **Luis Isaac Lafferte Fuentealba**, y la señora Alcaldesa de la Comuna propone adjudicar, de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, al señor Lafferte, por un valor mensual de 2,5 UF. las dos cafeterías y un período de tres años.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la propuesta formulada por la señora Alcaldesa, por el período de tres años por las dos cafeterías y por un valor mensual de 2,5 UF.

**Sr. ORTÍZ:** Recuerdo que en el Concejo anterior también vimos esta Concesión de las Cafeterías de Costanera, pareciera ser que no es la misma, parece que fue una dama la que la tenía antes, no sé como funcionó...

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Tiene que haber sido en la Comisión de Hacienda, pero en el Concejo esto no se ha visto.

**Sra. ALCALDESA:** Ni en el Concejo anterior.

**Sr. ORTÍZ:** ¿En el Concejo anterior?

**Sra. ALCALDESA:** No en este Concejo de Concejales, fue en el período anterior.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí, se puso término porque entregaron la Concesión.

**Sra. ALCALDESA:** Renunció el concesionario.

**Sr. ORTÍZ:** ¿Pero, no con deudas?. Es que no sé si es negocio eso, esa es la pregunta, las veces que yo he pasado habré visto un par de personas y yo paso todos los días por ahí.

**Sra. ALCALDESA:** Yo no lo sé. Por eso se presenta solo uno, no sé quién es y para nosotros es muy bueno que se ocupen esos espacios, porque si no se empiezan a deteriorar o se empiezan a desvalijar poco a poco, ojalá que le vaya bien. Le deseamos la mayor de las suertes.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por 9 votos.

**4.1.2. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 44.800.000.-**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Director de Finanzas solicita aprobar Suplementación Presupuestaria por Mayores Ingresos por un valor de \$ 44.800.000.-, que serán destinados a financiar el Proyecto “**Construcción Muro de Contención Sector Agüita de la Perdiz Norte**” y con fondos provenientes de la SUBDERE. Para ese efecto, se propone aprobar la Suplementación Presupuestaria indicada en el Acta.

Se aprueba por 9 votos.

**4.1.3. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 110.995.000.-**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** De igual forma, el señor Director de Finanzas solicita aprobar Suplementación Presupuestaria por Mayores Ingresos por un valor de \$ 110.995.000.-, destinada al Proyecto “**Solución Familias Afectadas por Catástrofe Invernal**” del Conjunto Habitacional Tucapel Bajo y que serán financiados con fondos de la SUBDERE. Se indica la proposición de Suplementación Presupuestaria.

Se aprueba por 9 votos.

#### 4.1.4. SOLICITUDES POR OTORGAMIENTO Y TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El Director de Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley Nº 18.695, presenta para resolución del Concejo Municipal las siguientes peticiones por Otorgamiento y Traslado de Patentes de Alcoholes.

- **Sres. Comercial Manríquez Lagos Ltda.**, Traslado de Patente de Expendio de Cerveza, desde el local ubicado en O'Higgins Nº 770 local 4 al de calle Chacabuco Nº 1266.
- **Sra. Ana Otilia Retamal Ruíz**, Traslado de Patente de Minimercado con Expendio de Bebidas Alcohólicas, desde el local ubicado en 2 Oriente Nº 191 de Población Teniente Merino al de calle Rengo Nº 857.
- **Sres. Sociedad Bellolio y Esquerré Ltda.**, Otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Pedro de Valdivia Nº 1337.
- **Sres. Kamadi S.A.**, Otorgamiento de Patente de Supermercado con Expendio de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Los Carrera Nº 2081.
- **Sres. Automotora San José S.A.**, Otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas y Cabaret, para el local ubicado en calle Rengo Nº 1624.

La Comisión de Hacienda propone lo siguiente:

Aprobar las solicitudes de Traslado de Patentes de Comercial Manríquez Lagos Ltda. y de la señora Ana Otilia Retamal Ruíz.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Se aprueban ambas?.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Aprobadas ambas solicitudes por 9 votos.

Aprobar las peticiones por otorgamiento de Patentes a Sociedad Bellolio y Esquerré Ltda. y de Automotora San José S.A.

Se aprueban por 9 votos.

Dejar pendiente de resolución hasta la Sesión de Concejo a efectuarse en el día de hoy la solicitud de Patente de Kamadi S.A., a la espera de visita que realizarán al local los Concejales señores Fernando González y Patricio Kuhn.

**Sr. GONZÁLEZ:** Realizamos la visita correspondiente a este local, a los Concejales les enviamos las fotografías que pudimos tomar, se pudo comprobar que siendo este local Kamadi reconocido dentro de nuestra ciudad, este local que ellos están presentando realmente se nota una inversión importante, seria y contribuye al tema arquitectónico de la ciudad porque realmente tiene una línea pictórica que ayuda de alguna forma a mejorar el sector.

También contribuyeron al mejoramiento del sector porque ellos mismos, por cuenta propia, arreglaron las veredas del entorno del negocio, que es una iniciativa de particulares que no están obligados a hacerlo pero ellos lo hicieron para también dar acceso a su local, pero así también están contribuyendo a la ciudad. Es un supermercado que está destinado a alcoholes con un estilo nuevo que ellos aplicaron para darle otro nivel y no presenta mayor problema.

Se les recomendó el control de fiscalización de la venta de alcoholes a menores, ellos tienen por norma, nos señalaron, que a sus trabajadores los sancionan cuando son sorprendidos sin el control de identidad, dicen que se puede uno que otro pasar pero los trabajadores tienen en su contrato esa consideración, porque ellos prefieren cumplir con su norma antes de ser sancionados o estar cerrados y perder mucho más.

Y el otro problema que le planteamos es el tema del estacionamiento, como Avenida Los Carrera es una calle estructurante, donde existe gran cantidad de vehículos, sabemos que los accidentes que han ocurrido en esa calle o los atropellos generalmente siempre han sido con causa de muerte. Ellos nos señalaron un estacionamiento muy grande, que las dimensiones son mayores sujeto al lugar, por lo tanto, dentro de Avenida Los Carrera que hayan vehículos que se estacionen en la calle o doble fila sería casi imposible porque ellos cuentan con estacionamiento.

Por lo tanto, yo creo que no habría problemas, al contrario, rotiserías como ésta realmente da gusto ver y esperemos que los precios no sean tan altos.

**Sr. RIQUELME:** ¿No podría prestarse este estacionamiento para un lugar en donde la gente, a propósito que está en auto y que ha pasado en otras discotheques o en otros lugares, signifique que se pongan a beber en el mismo vehículo?

**Sr. GONZÁLEZ:** Tienen sistemas de seguridad y cuando el local cierra también se cierra el estacionamiento, el perímetro, esto no queda en la noche abierto cuando no está funcionando.

**Sr. RIQUELME:** ¿Ellos tienen sistema de seguridad fuera del estacionamiento?.

**Sr. GONZÁLEZ:** Sí, tienen sistema de seguridad, de iluminación y también sistema de rejas, que cuando el local no está funcionando cierran todo el perímetro del supermercado, donde también se encuentra una bodega de ellos. Por eso les importa el tema de seguridad y porque ahí también va a ser su bodega de acopio de los productos para el otro local.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por 9 votos.

#### 4.1.5. SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS AÑO 2009.-

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** A continuación viene una nómina de 35 Instituciones a las cuales se propone otorgar subvenciones por un valor total de \$ 21.200.000.-

**Sra. ALCALDESA:** Esa se las mostramos en la Reunión de la Comisión de Hacienda.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueban por 9 votos.

A continuación viene una Modificación Presupuestaria por \$ 8.800.000.-, para financiar estas subvenciones.

**Sra. ALCALDESA:** Para quienes no participaron en la Comisión de Hacienda anterior es complementario a lo otro, en general se les da, salvo que hayan recibido algún aporte extraordinario, una subvención de \$ 600.000.- a cada Club, algunos lo piden en implementación para la cocina, materiales, etc., eso se da en dinero.

Los que piden en implementación deportiva, como tenemos contrato con proveedores la compra se hace a través de la Municipalidad porque sale más económico, pero no es cualquier cosa es lo que ellos solicitaron, no es lo que a nosotros se nos ocurre, sino que en la solicitud dice "a nosotros se nos ocurre esto", pueden querer balones o equipos, por eso es complementario. Las únicas instituciones que reciben más de \$ 600.000.- son las Asociaciones.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba la Modificación Presupuestaria por \$ 8.800.000.-

#### 4.1.6. PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN UNIFORMES MASCULINOS PRIMAVERA VERANO 2009-2010".

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 el señor Director Administrativo informa a la señora Alcaldesa, mediante Oficio Ord. N° 352, de 24 del presente, sobre los resultados de la Licitación Pública "Adquisición Uniformes Masculinos Primavera Verano 2009-2010".

Se presentaron seis oferentes, como se indica en el Acta, y la señora Alcaldesa de la Comuna propone adjudicar, de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los señores Esteva Hermanos y Cía. Ltda., por un valor unitario de \$ 119.300.- más IVA., lo que constituye un gasto total de \$ 34.072.080.- con IVA. incluido.

La Comisión de Hacienda, a su vez, propone adjudicar conforme a lo propuesto por la señora Alcaldesa, por los valores que se indican, a la Empresa señalada.

Se aprueba por 9 votos.

**Sra. ALCALDESA:** Para los Concejales que no participaron en la Reunión de la Comisión de Hacienda, el uniforme consiste en un terno o ambo con pantalón adicional, dos camisas, dos corbatas y zapatos. Son bien buenos los uniformes, son de buena calidad.

#### **4.1.7. OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES QUE INTEGRARAN ALIANZAS EN PROGRAMA ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** La señora Alcaldesa de la Comuna presenta listado de Organizaciones que postulan a Subvenciones Año 2009 para participar en el Programa "Aniversario de la Ciudad", por los montos que se indican. Hay ocho Instituciones, cada una percibiría \$ 450.000.-, lo que hace un total de \$ 3.600.000.-.

Además hay un establecimiento educacional, el Liceo "Juan Martínez de Rozas", que se le aporta la misma cantidad \$ 450.000.-, pero junto con aprobar este aporte, habría aprobar una Modificación Presupuestaria para traspasar estos fondos a la Dirección de Educación Municipal.

Se aprobarían las tres proposiciones de acuerdo, subvenciones a las Organizaciones Comunitarias indicadas, aporte al Liceo señalado a través de la Dirección de Educación Municipal y la Modificación Presupuestaria correspondiente. Se aprueban por 9 votos.

#### **5.- MODIFICACION ACUERDO Nº 138-20-2009, SÓLO RESPECTO DE OBJETIVOS SUBVENCIÓN APROBADA OTORGAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.**

**Sra. ALCALDESA:** Cuando aprobamos la Subvención al Cuerpo de Bomberos se incluía en ella el aporte para el carro, entonces, lo que necesitamos hacer es desagregar ese aporte por la suma de \$ 11.000.000.- e indicar específicamente que la suma es sólo para el carro, porque de esa manera lo pueden traer.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** La proposición de acuerdo es que se modifica el Acuerdo Nº 138-20-2009, por el que se aprobó una larga lista de subvenciones, sólo en lo que respecta al Cuerpo de Bomberos, en el siguiente sentido.

***"Otorgar la suma de \$ 34.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Concepción, en la que se incluye la suma de \$ 11.000.000.- como primer aporte del financiamiento de un carro bomba para la Quinta Compañía de Bomberos de Concepción y para financiar gastos operacionales, equipamiento, adquisición de material menor y adquisición de material mayor."***

**Sr. RIQUELME:** Esto tiene que ver con un tema que trajimos al Concejo Municipal por un problema que tenía la Quinta Compañía de Bomberos relacionado con un carro de bomba. Eso quiere decir que vamos a entregar al Cuerpo de Bomberos en su conjunto, pero por separado, la misma cantidad de plata.

**Sra. ALCALDESA:** Es la misma cantidad de plata, lo que pasa es que el carro lo compra la Superintendencia y para poder ellos mandar la plata a Santiago y nosotros poder entregarla necesitamos modificar el Acuerdo.

**Sr. ORTÍZ:** En el fondo ellos respaldan que van a recibir \$ 11.000.000.-

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se debe indicar que es como el primer aporte los \$ 11.000.000.-, que está en la aprobación que se hizo, no hay una cantidad mayor.

**Sra. ALCALDESA:** Hay que aclarar el Acuerdo para que en Santiago le entreguen el carro.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba la Modificación por 9 votos.

**6.- APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE FONDAS Y PEÑAS FOLCLÓRICAS A INSTITUCIONES U ORGANIZACIÓN DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS.**

**Sra. ALCALDESA:** Esto se hace todos los años de acuerdo a la legislación vigente y el señor Secretario Municipal lo explica.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El inciso tercero del artículo 19 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 establece lo siguiente: *“en los días de fiestas patrias, la víspera de navidad y año nuevo cuando se realicen actividades, promoción turística y en otras oportunidades especialmente cuando se perciben fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria por tres días como máximo para que en los lugares de uso público u otro que determine, se establezcan fondas o locales donde podrán expenderse y consumirse bebidas alcohólicas.”*

La proposición es aprobar el mismo Acuerdo que se adoptó el año pasado, que se viene adoptando por años, que indica :

*“El Concejo Municipal en Sesión efectuada en el día de hoy, ante la Celebración de Fiestas Patrias adoptó el siguiente Acuerdo :*

*Autorizar el funcionamiento de fondas y peñas folclóricas sólo a Instituciones u Organizaciones durante los días de Celebración de las próximas Fiestas Patrias en la Comuna”.*

**Sra. SMITH:** ¿Cuánta gente o cuántas organizaciones hay para este año?

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Empiezan ya a presentarse las solicitudes.

**Sra. ALCALDESA:** Normalmente son Clubes Deportivos.

**Sra. SMITH:** Como referente. ¿Cuál es la cantidad aproximada de locales?.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Deben ser unas 10 o 15 Instituciones que piden autorización.

**Sr. GONZÁLEZ:** Quizás está el problema del Parque.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Esto es aparte, pero también se incluye las instalaciones del Parque Ecuador.

**Sr. PAULSEN:** Al principio prolifera otro tipo de cosas ahí en los alrededores del Parque Ecuador sin autorización, tanto para la Feria de Arte como en éste.

**Sra. ALCALDESA:** No, pero esto son para las ramadas, por ejemplo, de los Clubes Deportivos que se hacen en los barrios. Lo que sucede es que no pueden vender chicha, ni candela ni ninguna de esas cosas.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Aprobado por 9 votos.

## 7.- INCIDENTES.-

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos al último punto de la Tabla que es Incidentes.

### 7.1. SOLICITUD DE RESGUARDO POLICIAL EN COLEGIO REPUBLICA DE BRASIL.

**Sr. LYNCH:** Señora Alcaldesa, tengo tres temas. Uno, es el Liceo Brasil, segundo, el asunto de Finanzas y, el tercero, la Corporación SEMCO.

Respecto al Liceo Brasil, el Rector del Colegio República de Brasil le ha enviado una nota a la señora Alcaldesa, copia de ella la tengo yo como Presidente de la Comisión de Educación, en la que pide un resguardo policial porque los asaltos a los niños en la tarde, de 19.00 a 20.00 horas, se ha intensificado. Ellos están alarmados, la comunidad escolar está alarmada, se han reunido e incluso mandaron una comunicación al señor Prefecto de Concepción.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, lo conversé con el Prefecto y tenía conocimiento del tema.

### 7.2. ENVIO DE INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA Y DIRECCION DE FINANZAS.

**Sr. LYNCH:** Respecto de la situación que se ha producido con la Contraloría Interna nuestra y la Dirección de Finanzas, a raíz de los Informes que ellos han enviado que los tengo aquí, yo los estuve estudiando largamente el fin de semana y llegué a la conclusión que tienen razón efectivamente, ambos tienen razón.

Quisiera explicarlo por qué. Primero, el Contralor Interno dice que se informó la existencia de gastos devengados comprometidos superiores a ingresos percibidos en el año, se refiere al 2008, lo que él dice es que se produce un déficit presupuestario. En realidad, este concepto me llevó a estudiar esto y estudiar los informes de la Contraloría.

En un Informe que recibimos todos de la Contraloría, respecto de una revisión practicada en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, establece los mismos parámetros del Contralor Interno pero llega a una conclusión distinta, distinta en la forma, no en el fondo. ¿En qué sentido?

Leo textual lo que dice la Contraloría General de la República. **“Situación presupuestaria. La revisión practicada permitió comprobar que al término del ejercicio los ingresos percibidos sumaron \$ 2.999.262.000.- etc., equivalente al 97% del presupuesto. Por su parte, las obligaciones devengadas ascendieron y da una cifra, lo cual dice da un déficit de \$ 19.811.000.-”**, pero cuál es lo que ellos dicen, ellos no hablan de déficit y aquí viene el punto, dicen, **“por su parte las obligaciones devengadas ascendieron a 3096.382 equivalente al 100.64% del presupuesto vigente, es decir, se excedió la ejecución a \$ 19.000.000.-”** se excedió a la ejecución, no hay un déficit, cantidad que se traspasó como deuda al año siguiente. Y en enero del año siguiente, vino una modificación presupuestaria y se normaliza la situación, en consecuencia, no hay déficit lo señala textualmente en la conclusión.

Sobre la materia cabe consignar que el presupuesto informado sumó en su oportunidad, fue modificado al cierre del ejercicio en el mes de enero del año 2008, o sea el otro año, por un monto equivalente al exceso de la ejecución del presupuesto, confirmando lo señalado por la autoridad, de manera que no se advirtieron deficiencias respecto a la materia.

En consecuencia, yo revisé los presupuestos de acá y efectivamente también se producen las modificaciones, por lo tanto, yo creo que ambos tienen la razón y voy a decir que el Contralor también tiene razón, porque el Contralor está señalando números y numéricamente los gastos devengados, o sea, los comprometidos, deben igualarse con los ingresos que debieran emplearse devengados, pero son los percibidos y ahí se produce esto que es una diferencia de terminología.

Entonces, creo que ambos Directores realmente lo han hecho bien en sus funciones, no tengo ningún cargo en su contra, pero debieran ponerse de acuerdo en la terminología y punto, eso es todo y para eso podría la señora Alcaldesa hacerlo como lo estime, yo sugeriría que simplemente se lean este Informe, bastaría eso.

Yo creo que efectivamente, de acuerdo a esto, ocurre que ambos tienen razón. Ahora, considerando los dos Informes que nos enviaron, los del 5 y 20 de agosto, el de fecha 5 del presente no viene el Informe del Contralor, viene solo el Informe de Finanzas, no se remitió el informe de la Dirección de Control.

**Sra. ALCALDESA:** ¿No se les mandó?

**Sr. LYNCH:** No, no se nos envió, pero para el caso no encontré que era necesario porque viene el Informe de fecha 12 de agosto, que es del semestre, y ahí viene el Informe del Contralor Interno y creo que ahí se vuelven a presentar las mismas cosas. Dice, "lo que implica, leo en la página 2, revisando el presupuesto lo mismo, ingresos percibidos respecto de gastos comprometidos devengados".

El Contralor dice "lo anterior implica un saldo semestral deficitario de \$ 1.600.000.000.-", no es así, lo que debiera decir es "lo anterior implica que el presupuesto vigente se excedió a la ejecución en \$ 1.600.000.000.-", esa es la terminología que debiera emplear.

Yo sugiero, si el Concejo así lo estima y la señora Alcaldesa está de acuerdo, se le informe al Contralor que debiera decir eso, "que el presupuesto vigente se excedió a la ejecución en \$ 1.600.000.000.-".

**Sr. PAULSEN:** Fue un problema de semántica.

**Sr. LYNCH:** Es un problema de semántica pero tiene razón, por ejemplo, respecto a las cotizaciones previsionales de la Dirección de Educación está perfecto no hay problema en eso".

Con respecto a la Dirección de Salud sí hay problemas y en eso el Informe que nos remitió la Contraloría revisa precisamente lo de Salud y ahí en Salud, en el punto 4.4.2 de este Informe que nos mandó el Contralor, dice que se necesita efectuar las Modificaciones Presupuestarias. Yo creo que tiene razón, porque esas Modificaciones Presupuestarias hay que hacerlas mes a mes y la propia Municipalidad está obligada a mandarlas a la Contraloría y, en consecuencia, no está mandando estos informes completos porque la Dirección de Salud no los envía.

Así es que yo creo que en eso tiene razón el Contralor, que está en deuda con la Municipalidad la Dirección de Salud y por eso que al final lo pone y dice, "lo anterior implica un saldo semestral deficitario a Salud" lo cual en mi opinión, de acuerdo a lo que la Contraloría dice, no es así, lo que debiera decir es "**lo anterior implica que el presupuesto vigente se excedió en la ejecución en \$ 59.103.000.-**", ese es el punto.

Así es que eso es lo que yo podría decir, creo que hay efectivamente revisado todo, yo me di el trabajo de revisar también todo esto y los números. Creo que el Contralor y el Director de Finanzas tienen razón, es una cuestión muy semántica que debiera decir tal como dice aquí, nos hubiéramos evitado todo ese tipo de incomprendiciones por falta de comunicaciones entre los dos. Así es que yo me quedo conforme con esto, solamente quisiera que se les dijera este punto.

### 7.3. ELECCION DE REPRESENTANTES ANTE DIRECTORIO CORPORACIÓN SEMCO.

**Sr. LYNCH:** Y respecto a la Corporación SEMCO, yo creo que está pendiente, señora Alcaldesa, la revisión de los Concejales que pertenecen a esa Corporación, yo desde luego, si nadie quisiera participar me gustaría participar en eso, pero depende del Concejo, pero creo que hay que hacerlo porque ya llevamos seis meses.

**Sra. ALCALDESA:** La verdad es que lo tenía pendiente, se me había olvidado. Se hizo la primera reunión donde se les dio la despedida a los Concejales anteriores y luego corresponde otra reunión, pero antes de esa reunión hay que cambiar el Directorio.

Les corresponde a dos Concejales y la idea nuestra es que sea uno y uno para evitar conflictos. A mí sinceramente me da más o menos lo mismo, les estoy diciendo como lo habíamos hecho antes, habíamos sacado uno y uno.

**Sr. RIQUELME:** Si van a repartirse los cargos sigan haciéndolo sin problemas.

**Sra. ALCALDESA:** No sea así, en el fondo yo creo que se había visto de esa manera para evitar conflictos, siempre se había hecho así, incluso en períodos anteriores y a mí me da lo mismo, es bien latero el cargo de Director de la Corporación SEMCO.

**Sr. LYNCH:** Yo me propongo, no importa.

**Sra. ALCALDESA:** Les propongo que lo veamos en la Reunión de la Comisión de Hacienda porque tengo que traer los nombres formalmente al Concejo, para que sean ratificados y lo conversemos. Yo de verdad pido disculpas si es que fue poco delicada la forma en que lo planteé, pero normalmente en el período anterior yo les dije a los Concejales pongámonos de acuerdo, pero hagámoslo en privado en la reunión nuestra y lo conversamos bien.

**Sr. GONZÁLEZ:** Esto también es por Comuna Segura.

**Sra. ALCALDESA:** No sé, déjeme preguntar porque está con muy poca plata ese Programa de Comuna Segura. Entonces, lo vemos en la Reunión de la Comisión de Hacienda con toda tranquilidad, yo encantada de trabajar con cualquiera de ustedes de los Concejales.

**Sr. RIQUELME:** No pretendo que el Concejal Rodrigo Díaz se moleste, porque le dije que yo no pertenezco a ninguno de los dos bloques y es así, en estos momentos no estoy militando en ningún partido político y no pertenezco a ninguno de los dos bloques, o sea, aquí hay dos alianzas importantes políticamente y como yo no pertenezco a ninguno de los dos se molesta.

Ahora, yo creo que es proposición de la señora Alcaldesa decidir quienes pueden ser las personas que van a formar un Directorio y no una decisión que pueda tomar yo, todos sabemos perfectamente que soy minoría aquí en este Concejo, por lo tanto, sería absurdo que yo propusiera presidir una Comisión determinada.

#### 7.4. SOLICITUD POR INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN CONGREGACIÓN CRISTIANA.

**Sr. RIQUELME:** Voy a dar a conocer una solicitud, señora Alcaldesa, ya que se me acercó gente de una Congregación Cristiana y voy a leer la petición.

*“De nuestra consideración, presento a Ud., al Honorable Concejo y a la Honorable Alcaldesa el problema que nos afecta por mucho tiempo. Se trata de una luminaria instalada que está apagada en el sector de Colo Colo esquina Los Carrera, donde se emplaza nuestra Iglesia y el Colegio que es muy concurrido.*

*Hemos sido testigo de hechos delictuales y nos ha afectado en nuestras reuniones y a las personas que nos asisten a los servicios. Acompañamos un croquis del emplazamiento de estas bellas luminarias apagadas por años. El sector es la única esquina verde en la calle de Los Carrera, que nos cuesta mantener y no contar con una buena iluminación instalada para su funcionamiento.*

*Rogamos, entonces, responder, cambiar o reemplazar por otras luminarias que con tanto sentido estético fueron instaladas. Esperamos una acogida a esta petición, ya que estamos agradecidos, muy atentamente saludamos, rogamos bendiciones para ustedes y sus familias.”*

**Sra. ALCALDESA:** Concejal señor Riquelme, hágame llegar la solicitud para ver cuál es el problema y derivarla a la Dirección de Construcciones para que evalúen el problema.

**Sr. RIQUELME:** Bien, se acercaron y en realidad ellos me habían conversado anteriormente y yo les había pedido que se acercaran a hablar con usted señora Alcaldesa.

**Sra. ALCALDESA:** No, ningún problema, le sacamos copia y la remitimos a la Dirección de Construcciones para su evaluación.

### 7.5. NOTA DE ASOCIACIONES GREMIALES MUNICIPALIDAD A SEÑORA ALCALDESA.

**Sra. SMITH:** Señora Alcaldesa, no voy a leer en todo caso ya que es una nota muy larga. Hablaron conmigo los Dirigentes de la Asociación Nº 2 Municipal y Presidentes de la AFUMUNC y ADIPROT.

El tema concreto es una carta que hicieron llegar a Ud. con respecto a solicitud de entrevista para tratar el tema del pago de prestaciones de índole remuneracional de acuerdo al contenido del Dictamen que ya saben ustedes que es del 2008, solamente eso. Me hicieron el encargo, yo cumpleo y se lo planteo señora Alcaldesa.

**Sra. ALCALDESA:** Recién llegó hoy día a través de la Oficina de Partes, la estoy evaluando, pero me imagino que ustedes saben que salió un Dictamen de la Contraloría que instruía que no corresponde pagar eso, yo llamé a la Contraloría General de la República para conversar con el señor Contralor cuál va a ser la posición de la Contraloría en relación a los que pagaron y yo sinceramente no tengo ningún problema en decirlo acá, porque es lo mismo que les voy a plantear a las Directivas de los funcionarios.

Tengo mis serias dudas de la legitimidad del argumento de que hay que pagar, porque no se puede devolver, que haya que pagar, si se paga no se devuelve no tengo la certeza de que sea un argumento enteramente legítimo, por decirlo de alguna manera, porque las platas municipales no son del Alcalde, no son de los Concejales, las platas municipales están orientadas a gente pobre para mejorar la calidad de vida.

Los funcionarios municipales, dentro de los cuales me incluyo, a mí también me correspondía una cantidad importante de recursos por esos bonos, de verdad es que a todos, incluyendo a cada uno de los Directivos, nos venía a todos muy bien, pero yo no estoy tan segura que sea legítimo el tener que quedarse con recursos porque no se van a tener que devolver. Sé que pago un costo interno por esto, pero a mí me parece que las cosas son como tienen que ser.

Estoy evaluando, viendo y averiguándome con algunas Municipalidades en Santiago esto que les digo, es lo que se planteó y que de alguna manera plantean en la carta, les voy a dar la audiencia pero estoy tomando algunos antecedentes también para poder hacerlo. Hoy día nada más llegó de manera formal, la habían mandado informalmente.

Me parece que me merezco que la carta ingrese formalmente antes de dar una respuesta formal, eso acaba de ocurrir hoy día. Estoy tomando algunos antecedentes, por lo tanto, yo creo que brevemente voy a juntarme con ellos pero, por principio, a mí ese argumento si bien lo puedo entender desde el punto de vista humano no me parece absolutamente legítimo.

**Sra. SMITH:** Con respecto a lo mismo, un poco para redondear y esta es una consulta mía. Si no me equivoco nosotros el 24 de julio aprobamos una Modificación Presupuestaria por \$ 100.000.000.- ¿Qué pasa con esa Modificación, con esas platas?

**Sra. ALCALDESA:** Están ahí, no se usan, finalmente estos recursos son excedentes del ítem Personal que se destinarán a otros ítems como de Inversión, Gastos Operacionales, lo que sea, donde se requieran, pero es eso.

De verdad que entiendo que los funcionarios municipales en su mayoría, no vamos a decir que el 100%, pero en su gran mayoría son personas esforzadas, trabajadoras que se sacan la mugre, que no están bien pagadas, que los sueldos municipales en relación al resto de los funcionarios del estamento público son bastante más bajo, pero a pesar de que entiendo y conozco todo eso sigue no pareciéndome absolutamente legítimo el hecho de tener que pagar recursos, que de acuerdo a la Contraloría no corresponden porque no se tienen que devolver. Tengo mis dudas existenciales en relación a eso.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, yo me he informado en este corto tiempo que he estado en el Municipio con respecto a estas platas y ha habido bastante revuelo por este tema, los funcionarios reclaman este dinero que es producto de alguna deuda o es producto de que en algún momento algunas Municipalidades a lo mejor decidieron entregar este beneficio ¿Cuál es el motivo principal por el cual ellos reclaman este recurso?.

**Sra. ALCALDESA:** Despues del año 1981 han salido ciertas asignaciones, no conozco absolutamente el detalle, pero despues del año 1981 salieron algunas asignaciones que se fueron reajustando de acuerdo a distintos Decretos Ley o distintas normas legales. Esto sucedió en general en todas las instituciones públicas menos en algunas, dentro de las cuales están las Municipalidades.

Hace algún tiempo atrás, no sé exactamente cuando, funcionarios del Área de Salud preguntaron a la Contraloría si correspondía que se reajustaran estos montos, estas asignaciones, y la Contraloría dijo que sí que a los funcionarios del Servicio de Salud les correspondía, es decir, la consulta se hizo desde los Servicios de Salud de la Araucanía y las Asociaciones de Funcionarios Municipales asumieron que esta interpretación que hacía la Contraloría era homologable a los Municipios porque tampoco se les había reajustado.

Cuando esto partió hubo Municipios que empezaron a pagar y si ustedes me preguntan yo creo que en justicia corresponde el pago, también se los dije en el Concejo y está en Acta, sin embargo, al día siguiente o dos días después que nosotros aprobamos la Modificación Presupuestaria llegó una notificación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en donde dijo que "Municipios absténganse del pago".

**Sr. RIQUELME:** Ese era el punto en donde yo quería llegar, el que usted acaba de decir, o sea, según su criterio y según su forma de pensar...

**Sra. ALCALDESA:** Legalmente no corresponde, desde el punto de vista legal no corresponde y desde el punto de vista de justicia yo creo que sí, pero es mi opinión personal y de hecho para mí era bastante plata. Si ustedes me preguntan desde el punto de vista de justicia sí y desde el punto de vista de como estaba el Informe de la Contraloría, que dejaba bastante que desear, era súper objetable.

Nosotros lo vimos con Jurídico y dijimos bien hagamos la Modificación Presupuestaria, creemos que nos podemos defender en la medida en que todos los Municipios paguen, si estamos todos en la misma parada yo creo que lo podemos defender, sin embargo, al día siguiente o dos días después llegó una notificación de la SUBDERE, en donde decía "absténgase de pagar porque está en estudio en la Contraloría" y al poco andar salió el Dictamen de la Contraloría aclarando el punto a los Municipios diciendo que no corresponde el pago.

Hoy día no muchos Municipios pagaron o algunos que pagaron después del Informe de la Contraloría con algún Decreto que dejaron guardado o rezagado, por si acaso, para poder sacar el Decreto de Pago antes del Dictamen de Contraloría y hoy día lo que está haciendo la Contraloría es evaluar la situación de los Municipios que pagaron, es lo que a mí me informaron en Santiago.

**Sr. RIQUELME:** Me queda clara la situación, por lo tanto, entiendo que la postura suya es querer corregir el tema pero la Ley no se lo permite.

**Sra. ALCALDESA:** Por una parte y, por otro lado, yo creo que en justicia corresponde sinceramente, de hecho por eso hicimos la Modificación Presupuestaria, si no creyera que había que pagar no habría hecho esta Modificación, sin embargo, a pesar de que yo en lo personal pensé que el Dictamen iba a venir positivo porque la Contraloría sí se pagó el reajuste.

Me sigue no pareciendo lícito que habiendo un Dictamen claro de la Contraloría que señala que no corresponde esas platas, que no son de los funcionarios, de ninguno, ni del Grado 1 ni del último Grado, no son platas lícitamente pagadas, me sigue no pareciendo lícito el argumento de que hay que pagar porque total si no corresponde no se devuelve. Creo que eso no es correcto.

**Sr. RIQUELME:** Gracias.

**Sra. ALCALDESA:** Ahora, tengo claro que con esto yo pago un costo interno dentro del Municipio, pero lo que pasa es que creo, que era quien más ganaba, que no puedo quedarme con plata que no me corresponde, creo que eso no es correcto, aunque no tenga que devolverla.

## 7.6. SITUACIÓN PATIO DE MANIOBRAS

**Sr. PAULSEN:** Yo quería traer a colación un tema de preocupación general entre nosotros y la ciudad, me voy a referir muy brevemente de nuevo al patio de maniobras. Como ustedes recordarán la Municipalidad de Chiguayante presentó un Recurso de Protección ante la Corte, oponiéndose por cierto, a esta medida in consulta.

El Consejo de Gobierno Regional adhirió a esta presentación de la Municipalidad de Chiguayante, a este Recurso de Protección, apoyando precisamente los argumentos que allí se plantearon. Por otra parte, en el medio, en la ciudad y en la intercomunal, hay un consenso en el sentido de que la ubicación y esta situación no es conveniente para la intercomuna.

También ahí ha tenido participación la CONAMA, en el sentido de que ha exigido para el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza un estudio de un parque ambiental, entonces, la verdad es que la señora Alcaldesa fue sorprendida y recuerdo en una primera oportunidad igual el señor Intendente sobre esta situación.

Deberíamos tener una posición categórica que los vecinos la están reclamando y una de ellas podría ser la de adherirnos al Recurso de Protección presentado por la Comuna de Chiguayante, creo que sería una señal muy potente y clara de este Concejo.

Yo me permito solicitarlo aquí, solicitárselo a usted que tiene que tomar esta decisión a este respecto y al Concejo para que apoye esta aprensión, además hay una cantidad grande de alternativas y una de ellas, que es la que me parece más lógica, es la ubicación de este patio menor en el sector donde se va a instalar la plataforma logística que precisamente va a permitir comunicar a todo el sector portuario de Lirquén con San Vicente y con Talcahuano a través de la vía férrea con Coronel, no está poblada esa zona y ahí va a haber precisamente un acopio material de carga muy importante para el desarrollo de este proyecto. Así es que esa es una proposición concreta que quería plantear.

**Sra. ALCALDESA:** La verdad es que yo he dado públicamente la opinión de que nosotros no estamos de acuerdo con el patio de maniobras en el sector, efectivamente la información que entregó Ferrocarriles en un comienzo, yo tuve la información a través del señor Intendente Regional, fue absolutamente parcial que no se acontecía con lo que finalmente salió.

Yo conversé con el Intendente, sé que ha hecho gestiones y de hecho este proyecto todavía ni siquiera se ha adjudicado justamente por las cosas que se están haciendo y yo no quise meter más ruido para poder dejarlos trabajar tranquilos, pero creo que no le quita ni le pone, sobre todo con que el Consejo Regional se hizo parte, si ustedes están de acuerdo que nos hagamos parte del Recurso de Protección yo no tengo ningún inconveniente.

**Sr. DÍAZ:** Yo preferiría ser prudente y que el departamento legal analizara las implicancias, no por restarle peso a esto, recuerdo que yo mismo traje esta situación en una Reunión de Comisión de Hacienda, lo planteé y estoy en contra de este patio de maniobras.

Preferiría saber qué implicancias tiene, a qué nos estamos adhiriendo, cuáles son las características, ese recurso se ha presentado solo por un terreno que está fuera del margen de la Comuna, independiente donde se vaya a desarrollar el proyecto. Veamos un poquito más sin descartar para nada la preocupación, estoy absolutamente alineado por la preocupación que el Concejal Paulsen manifiesta, pero no perdemos nada con esperar algunos días más y tener certeza de lo que estamos haciendo.

**Sra. ALCALDESA:** Yo me quedé relativamente tranquila porque he dado opiniones públicas con respecto a que nosotros estamos en contra de esto, tanto en los medios de comunicación escrita como en televisión y en radio. Lo que más me molesta de todo es que nos hayan mentido, pero por sobre todas las cosas es que hayan entregado informaciones parciales.

Uno toma decisiones buenas o malas pero toma decisiones en base a la información que uno recibe y cuando entregan una información parcial es absolutamente imposible que vuelvan a tomar buenas decisiones y creo que eso no se hace, eso es falta de transparencia sobre todo gente que ni siquiera vive acá, que no tiene ni conciencia y es lo que yo sé que el Intendente estaba haciendo.

**Sr. LYNCH:** ¿Nosotros hemos mandado por escrito a la Dirección Nacional de Ferrocarriles respecto a esta oposición o sólo ha sido por otros medios?

**Sra. ALCALDESA:** No, no lo he mandado por escrito si quieren podemos hacer eso.

**Sr. ORTÍZ:** Yo preferiría eso.

**Sra. ALCALDESA:** Pero lo que dijimos no lo hice porque como el Recurso de Protección ya estaba andando y habían buenos Abogados no nos preocupamos y que nos sumáramos o nos dejáramos de sumar no le ponía ni le quitaba a la efectividad al Recurso en sí mismo.

**Sr. PAULSEN:** Hay una alternativa que puede ser, por lo que yo estimo es que la gente espera una señal potente como la que usted dio cuando hizo las declaraciones correspondientes. Yo pido una señal potente del Concejo, podemos hacer una declaración del Concejo en el sentido de que nos inquieta profundamente este tema y que no nos parece, sin perjuicio de lo que propone el Concejal Patricio Lynch de que envíemos una nota a nivel central.

**Sr. LYNCH:** Lo que se podría hacer es mandar esa nota y hacer una inserción pagada.

**Sra. ALCALDESA:** No, por último decir que el Concejo Municipal mandó esta carta a los diarios y les aseguro que por lo menos el diario "El Sur" que ha seguido el tema lo va a cubrir.

**Sr. PAULSEN:** Me refiero a que no siendo convincente alguna consideración sino que una oposición y ya que estamos abordando este tema quiero muy brevemente insinuar para futuro una dispersión sobre el tema.

**Sra. ALCALDESA:** Tomamos como Acuerdo mandar la carta, manifestando la molestia por la información parcial y el desacuerdo con la instalación de un patio maniobras, en lo que se refiere al límite con Concepción, a los terrenos de Concepción.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se adopta como Acuerdo por 9 votos.

**Sr. RIQUELME:** Esto no significa que nos vamos a negar al tema patio maniobras en los alrededores de Lonco para que lo lleven a otro sector donde viva gente más humilde, me imagino que es la Comuna de Concepción la que está rechazando el patio de maniobras en la Comuna.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, si usted me pregunta yo creo que es absurdo poner un patio maniobras en un sector urbano, urbanizado, al lado de casas. Ese es el concepto.

**Sr. RIQUELME:** Perfecto.

## 7.7. INSTALACIONES DE TERMOELÉCTRICAS.

**Sr. PAULSEN:** El tema que yo sugiero que lo podamos abordar, puede ser también en la Comisión de Infraestructura o en otra, es el tema de las termoeléctricas, es inocuo que se instale en Penco una termoeléctrica, ya que efectivamente provoca contaminación, cosa que habrá que probar sí o no con la nueva tecnología, todo lo que emane de allí por los vientos norte que son bastante recurrentes en nuestra zona nos llega a nosotros, entonces, ese tema lo vamos a abordar como una discusión más a futuro.

**Sra. ALCALDESA:** Yo no tengo opinión muy clara porque no me he metido mucho en el tema de las termoeléctricas pero lo que sí sé, porque averigüé, es que efectivamente contamina, pero con las tecnologías nuevas contaminan bastante poco como para que lleguen acá. No estoy hablando de las casas que están al lado, también me parece increíble que hayan termoeléctricas al lado de casas, pero contaminan bastante poco.

Esa es una de las razones por las cuales importan carbón de otros lados, porque tienen menos sulfatos, producen menos ácido sulfídrico y las partículas como las que uno veía en las termoeléctricas de Santiago eso es cero, en las modernas de hecho las están modernizando para filtrar y toda esas cosas, no tengo tantos conocimientos pero lo que yo averigüé, en lo que se refería al traslado de los vientos hacia acá, de verdad que no.

**Sr. DÍAZ:** Pero la moderación de vientos que hay cuando entregó el Informe la CONAMA para instalar en la zona es de Coronel hacia Tomé.

**Sra. ALCALDESA:** No tiene ningún sentido.

**Sr. PAULSEN:** Ese es viento sur, pero el viento norte también nos complica.

**Sra. ALCALDESA:** Pero yo creo que es interesante que lo traten, pero como les digo el efecto que producen es que en las opiniones que han dado ahí no me he metido, pero en lo que se refiere es muy poco el nivel de contaminación como para que pueda llegar a acá.

**Sr. GONZÁLEZ:** Señora Alcaldesa, con respecto a ese tema, yo lo planteé hace tiempo en Concejo, tampoco se puede frenar el desarrollo y la inversión que se crea en una ciudad, por lo tanto, lo importante como ciudad es comenzar a estudiar nuestro Plano Regulador por si a futuro vinieran cosas como éstas, saber donde Concepción va a concentrar este material y como se va a resguardar el tema habitacional.

**Sra. ALCALDESA:** Nunca va a haber termoeléctricas en Concepción porque necesitan estar cerca del puerto.

**Sr. GONZALEZ:** No, yo me refiero a temas relacionados con esto, a otra industria que quiera buscar acá y que pueda provocar conflictos. Concepción con anticipación puede decir nuestra ciudad en este sector podemos desarrollar tal actividad y este sector resguardarlo para el tema habitacional.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, me parece.

**Sr. LYNCH:** Lo que pasa es que en las termoeléctricas las emisiones de carbono no se pueden evitar el CO<sub>2</sub> de todas maneras, lo que se evita es el material particulado y ese material particulado va de las PMB que son 10 micrones, el micrón es la milésima de un milímetro, entonces, estamos hablando 10 partes del milímetro, diez milésimas de milímetro, eso se puede evitar, las tecnologías lo evitan casi hasta el 99%.

Hay tecnologías que incluso pueden evitar las partículas de 2 a 3 micrones y de 0.5 también, son muy caras. Hay tres tipos de elementos que permiten eso, los lavados de mangas, lavados de los precipitados, precipitado eléctrico y se puede hacer pero es muy caro. La otra parte que también es bastante caro, pero se puede hacer, son las cámaras de combustión.

Las cámaras de combustión, hay aleaciones que permiten hasta 500°C y altas presiones en que hay una combinación de temperatura y presión, eso se puede hacer pero es bastante caro y de hecho, para que ustedes sepan, el 40% de energía mundial es de carbono.

Y respecto de por qué hay que importar carbón, porque se emplean las variedades de carbón, la mejor es la antracita pero es muy cara, luego se utilizan bituminosos que tienen altas calorías. Nosotros tenemos carbones de mala calidad, pero el problema es que se pueden utilizar estos de mala calidad en mezclas y les digo que la Universidad de Concepción está estudiando con el Imperial College de Londres, desde hace 10 años, para llegar a establecer mezclas que sean las más adecuadas para nuestro carbón.

Así es que yo creo que es un tema que hay que estudiarlo profundamente, porque uno no puede evitar per se no a la instalación de termoeléctricas porque la energía es muy cara, casi el 65% de nuestra energía proviene del petróleo del gas, ahora gas licuado con la empresa que se va a instalar en Concón.

Cada vez que sube el dólar a nosotros nos sube la bencina pero también sube la electricidad, entonces tenemos que hacer un esfuerzo por tener energía y ahí tendrá que verse una ecuación de cuál es la no contaminante, cuál es la hidroeléctrica, nosotros tenemos agua y la gente se opone a ultranza a la hidroeléctrica. Es un tema de discusión, pero yo creo que en principio no podemos oponernos a la energía basada en carbón, porque tenemos carbón para 200 años y el petróleo se acaba.

### 7.8. ARBORIZACION CERRO CHEPE.

**Sr. PAULSEN:** Señora Alcaldesa, una última cosa. En algún momento usted tuvo la idea y se lo planteó al señor Jaime Ravinet, Ministro de la Vivienda y Urbanismo en su oportunidad, cuando inauguró los Edificios de la Costanera, de arborizar el Cerro Chepe. Ha pasado el tiempo, han pasado Ministros, han pasado muchos inviernos y la verdad es que en ese sector es muy importante desde el punto de vista de atractivo para la ciudad.

Así es que yo me permitiría levantar y poner en la mesa de nuevo el tema, para que si usted lo estima pudiera iniciar alguna gestión e informarnos si es que es posible y de que manera todos podamos contribuir, quizás con vinculación con el Consejo Regional para ese efecto.

**Sra. ALCALDESA:** Vamos a pensar en algo adecuado.

### 7.9. SOLICITA INSTRUIR A FUNCIONARIOS SOBRE DISCRECIÓN Y SECRETO.

**Sr. GONZÁLEZ:** Señora Alcaldesa, si el Concejo así lo estima como Acuerdo, vengo en proponerle a usted para que se instruya a los funcionarios que participan en Comisiones que los temas de conversación que se tratan en ellas tienen cierto grado de delicadeza o son temas que merecen guardar reserva.

Me refiero a la Comisión de Hacienda, en que no había pasado una hora de concluir la Reunión y comenzaron a llamar telefónicamente respecto de algunas patentes y las personas que no están acá presentes tenían el detalle de lo que se había conversado en ella.

Yo creo que no corresponde que se filtre información, muchas veces hay temas que son delicados que se conversan y se involucran a personas o se trata de guardar la seguridad integral de vecinos o personas, por lo tanto, si se pudiera instruir a los funcionarios para que en los temas de Comisiones se guarde la necesaria discreción y secreto respecto a lo interno y no puede ser, como sucedió, que habíamos bajado, no llevábamos ni una hora y ya habían llamados telefónicos, la gente estaba muy bien informada de lo que en reunión de Comisión se había dicho o tratado y de quienes habían hablado. Yo creo que no corresponde una situación como esta.

**Sr. RIQUELME:** Con respecto a lo que acaba de decir el Concejal González, la verdad es que no es novedoso para mí, yo me he encontrado muchas veces con personas que me abordan en la Oficina de Concejales y saben cuáles son los fundamentos por el cual nosotros aprobamos o negamos una patente. Yo creo que eso no es ahora, creo que eso es de siempre y no sé por qué razón lo trae justo ahora a colación el Concejal González.

Yo me acostumbré, desde que llegué aquí, a que me abordara gente y me hacían consultas, inclusive el tema de aquella famosa discotheque que se cerró en el sector de Pedro de Valdivia donde supuestamente ocurría de todo. Fueron a mi oficina dos personas a hablar conmigo y tenían claro todo como opera el sistema aquí en la Municipalidad.

**Sra. ALCALDESA:** En todo caso, me parece prudente recordar a los funcionarios que lo que se converse, en la medida posible, se guarde discreción, no son reuniones secretas ni mucho menos pero uno está en un ambiente cerrado como para que no se filtre inmediatamente.

**Sr. LYNCH:** Yo creo que hay razones de prudencia que a veces vale la pena guardar cierta discreción en el tema pero, como el Asesor Jurídico nos puede ilustrar, están las leyes de transparencia. Recuerden que las Sesiones de Concejo son públicas, por lo tanto, hay que resguardar esos dos valores, hay decisiones que obligan cierta discreción para tomar una buena decisión, pero por la Ley de Transparencia estamos obligados a dar eso a todo público.

#### **7.10. COLABORACIÓN A LA BANDA DE LA GUARNICIÓN MILITAR.**

**Sr. LYNCH:** Con motivo de la próxima Celebración del Aniversario Patrio yo quisiera mencionar que muchas veces en el Regimiento Chacabuco, especialmente a los Concejales Fernando González, Christian Paulsen y también a mí, nos ha tocado a veces que nos han planteado el tema de la Banda y de los instrumentos, es decir, si es que se ha pensado que la Municipalidad de Concepción pudiera tener un gesto de generosidad en esto y se lo han planteado a usted también señora Alcaldesa.

Han venido acá sargentos, coronelos, etc. solicitando, de alguna forma, reponer algunos de los instrumentos, desgraciadamente los fondos de la Ley del Cobre están destinados para la compra de elementos de defensa y no de elementos que contribuyen a la música militar. Así es que yo sugeriría que le eche una mirada y tal vez se pudiera comunicar con el Coronel señor Larraín, que es el que más ha estado conversando sobre el tema y mirando directo a los ojos muchas veces.

**Sr. DÍAZ:** Señora Alcaldesa, quizás si no hubiese presupuesto municipal para poder hacer un aporte significativo yo creo que una invitación suya a distintas empresas de la zona a colaborar, valorizando los instrumentos y estableciendo una solicitud de ayuda solidaria de la ciudad a su banda, yo creo que sería bastante bien recibida en muchas empresas de la zona.

#### **7.11. FELICITACIONES A PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCION.**

**Sr. DÍAZ:** Por otra parte, quisiera pedirle a usted y al Concejo, si fuera posible, trasmítirle unas felicitaciones a la Primera Compañía de Bomberos de Concepción, en la cual a mí me corresponde ser voluntario, porque ha obtenido un importante logro.

Han mantenido un permiso para rescate vehicular, una especialidad, y estoy seguro que los Voluntarios de esa Compañía estarían muy contentos de recibir una felicitación de su parte.

**Sra. ALCALDESA:** No hay ningún problema. ¿Les parece que vaya como Acuerdo para que sean de todos los Concejales las felicitaciones?.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por 9 votos.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 13.55 horas.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CONCEPCION, 27 de agosto de 2009.-**